



Expediente n.º: 417/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

## ANUNCIO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2024-0435 DE 13/06/2024, APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE OFICIAL DE OBRAS A MEDIA JORNADA EN CONTRATO DE RELEVO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	20/03/2024
Providencia de Alcaldía	20/03/2024
Informe de Secretaría	22/03/2024
Bases que han regir la Convocatoria y el Proceso de Selección	12/04/2024
Informe-Propuesta de Secretaría	12/04/2024
Informe de Fiscalización Fase «A»	15/04/2024
Acuerdo de la JGL aprobando la Convocatoria y las Bases	24/04/2024
Anuncio Sede Electrónica/Tablón de Anuncios	25/04/2024
Anuncio BOP	08/05/2024
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	2024-0385 de 24/05/2024
Comunicación a los miembros del Tribunal	24/05/2024
Anuncio Sede Electrónica/Tablón de Anuncios	27/05/2024
Certificado de Secretaría	11/06/2024
Informe-Propuesta de Secretaría	11/06/2024

En virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Considerar que no se han presentado alegaciones,

**SEGUNDO.** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº de identificación fiscal	Nombre
***3153**	FRANCISCO BRELL SERNA





**TERCERO.** La realización del primer ejercicio comenzará el día 17 de JUNIO de 2024, a las 9,00 horas, en La Casa de Cultura Municipal, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

**CUARTO.** Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://callosadensarria.sedelectronica.es>] y, en el *Tablón de Anuncios*, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo manda y firma Andrés Molina Ferrandiz, de lo que yo como Secretario doy fe, a los únicos efectos de su transcripción en el libro de Resoluciones.

En Callosa d'en Sarrià en la fecha de la firma electrónica que figura al margen.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante ALCALDE de este Ayuntamiento de Callosa d'en Sarrià, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en otra provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

